

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00196 00

En atención a la solicitudes que anteceden (130AvisoInfraccióny131SolicitudCobroFueraDeProceso.pdf), previo a resolver lo que en derecho corresponda se ordena oficiar a los Juzgado 47 Civil Municipal transitoriamente Juzgado cuarenta y nueve (49) de pequeñas causas y competencia Múltiple y al Juzgado cuarenta y seis (46) Civil Municipal ambos de esta ciudad, con el fin de informarle sobre el trámite de insolvencia que se adelanta en esta sede Judicial respecto de la señora GINNA MARGARITA GALVIS SALGADO identificada con C.C. 1.033.685.295, para que se remitan los procesos que se adelanten en su contra. Ofíciense.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 051 de fecha 22 de abril de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f6ea12e0116ca6168b1b71bd899b9d01e8346c042551071e786f9452c14c35a**

Documento generado en 19/04/2024 01:33:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>